



# RESOLUCION N° 14052

VISTO:

El expediente N° 31.123-N-08 – CO-0062-00001837-4 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo analizado el expediente de referencia, sobre resoluciones emitidas por el Tribunal de Cuentas Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Archívese el expediente N° 31.123-N-08 – CO-0062-00001837-4 (N).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando